



MATERIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA
09,10 Y 11
DECRETO DAEM N° 832
QUILLECO, 03 septiembre 2021

VISTOS:

La Ley N° 21289, que aprueba el Presupuesto del Sector Público, correspondiente al año 2021.
Decreto Alcaldicio N°1797 de fecha 14 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Servicio Incorporado Área Educación, para el año 2021.

El acuerdo del Concejo Municipal Adoptado en Sesión Ordinaria N° 005 de fecha 11 de Agosto 2021, aprueba modificaciones N° 9 Y 10; Sesión Ordinaria N° 006 de fecha 18 de Agosto 2021, aprueba modificaciones N° 11

Las facultades que me confiere la Ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-Modificase el presupuesto de Ingresos y gastos año 2021 del Servicio Incorporado Área Educación, según detalle:

MODIFICACION DEPTO. EDUCACION QUILLECO N°9 EN M\$					
Modificaciones al Presupuesto de Ingresos M\$					
SUB.	ITEM	DENOMINACIÓN		AUMENTOS	DISMINUCIONES
11503		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		\$192.148.958	0
	003 999	Otros		\$192.148.958	
		SUMA TOTAL DE LA MODIFICACIÓN		\$192.148.958	\$0
Modificaciones al Presupuesto de Gastos M\$					
SUB	ITEM	DENOMINACIÓN		AUMENTOS	DISMINUCIONES
21521		GASTOS EN PERSONAL		M\$ 8.298	#¡REF!
	01	Personal de Planta		M\$ 4.106	
	03	Otras Remuneraciones		\$40.709.443	
		SUMA TOTAL DE LA MODIFICACIÓN		M\$ 8.298	#¡REF!



--	--	--	--	--	--	--	--

MODIFICACION DEPTO. EDUCACION QUILLECO N°8 EN M\$

--	--	--	--	--	--	--	--

Modificaciones al Presupuesto de Ingresos M\$

SUB .	ITE M	DENOMINACIÓN	AUMENT OS	DISMINUCIO NES			
115 03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$0	0			
		SUMA TOTAL DE LA MODIFICACIÓN	\$0	\$0			

Modificaciones al Presupuesto de Gastos M\$

SUB	ITE M	DENOMINACIÓN	AUMENT OS	DISMINUCIO NES			
215 22		BIENES Y SERV. DE CONSUMO	M\$ 6.400	M\$ 10.000			
	01	Alimentos y Bebidas		M\$ 10.000			
	09	Arriendos	M\$ 5.400				
	10	Servicios Financieros	M\$ 1.000				
215 29		ADQUISICIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	M\$ 3.600	\$0			
	06	Equipos Informáticos	M\$ 3.600				
		SUMA TOTAL DE LA MODIFICACIÓN	M\$ 10.000	M\$ 10.000			

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN N°8

1.- Se está disminuyendo \$10.000.000,- que corresponden al Contrato de alimentación ítems presupuestario 2201 (Alimentos y Bebidas) , por la falta de oferentes en la comuna, los cuales se están redestinando a suplementar las siguientes cuentas:

Arriendos	\$5.400.000	que corresponden esencialmente a contratos de máquinas fotocopiadoras			
-----------	-------------	---	--	--	--



Servicios Financieros	\$1.000.000	pagos cuota de seguros			
Equipos Informáticos	\$3.600.000	Destinados a la adquisición de equipos informáticos de acuerdo a órdenes solicitadas			

MODIFICACIÓN DEPTO. EDUCACION QUILLECO N°11 EN \$						
Modificaciones al Presupuesto de Gastos \$						
ITEMS PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN			AUMENTOS	DISMINUCIONES	
21			C X P GASTOS EN PERSONAL			\$7.900.000
	03		Otras Remuneraciones			\$7.900.000
26			C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	\$7.900.000		
	01		Devoluciones	\$7.900.000		
			SUMA TOTAL DE LA MODIFICACIÓN	\$7.900.000		\$7.900.000
JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN N° 11						
Disminuye Items 21.03 "Otras Remuneraciones" por \$7.900.000,- a su vez Incrementa Items 26.01 Devoluciones por \$7.900.000,- en respuesta y análisis de recobro Licencias Médicas, año 2020, de acuerdo a información emitida por Junji (según Ord. N°015 - " SOLICITUD DE REINTEGRO POR RECUPERACIÓN DE SUBSIDIO DE INCAPACIDAD LABORAL AÑO 2020)						
Metodología de pago: Este monto debe reintegrarse a la Tesorería General de la República, y remitirse comprobante al Organismo Junji.						



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECCION ADMINISTRACIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL

Quilleco ^{educa}

2.- El Área de Administración y Finanzas, procederá a efectuar los registros correspondientes a esta modificación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Aldo Cid Anguita
Secretario Municipal
I. Municipalidad de Quilleco



Rodrigo Tapia Avello
Alcalde
I. Municipalidad de Quilleco


CMF/arn
Destinatario

Unidad de Apoyo Municipal
Archivo Daem/Finanzas

**MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

LUIS ALDO CID ANGUITA, Secretario Municipal de Quilleco, Certifica, que en el mes de agosto de 2021 el Concejo Municipal de Quilleco aprobó las siguientes Modificaciones Presupuestarias:

MUNICIPALIDAD

SESIÓN	Nº SESIÓN	FECHA SESIÓN	MODIFICACIÓN Nº
ORDINARIA	004	04-08-2021	-----
ORDINARIA	005	11-08-2021	31
ORDINARIA	006	18-08-2021	32 y 33
EXTRAORDINARIA	007	18-08-2021	-----
EXTRAORDINARIA	008	26-08-2021	-----

ÁREA EDUCACIÓN

SESIÓN	Nº SESIÓN	FECHA SESIÓN	MODIFICACIÓN Nº
ORDINARIA	004	04-08-2021	-----
ORDINARIA	005	11-08-2021	09 y 10
ORDINARIA	006	18-08-2021	11
EXTRAORDINARIA	007	18-08-2021	-----
EXTRAORDINARIA	008	26-08-2021	-----

ÁREA SALUD

SESIÓN	Nº SESIÓN	FECHA SESIÓN	MODIFICACIÓN Nº
ORDINARIA	004	04-08-2021	14
ORDINARIA	005	11-08-2021	-----
ORDINARIA	006	18-08-2021	-----
EXTRAORDINARIA	007	18-08-2021	-----
EXTRAORDINARIA	008	26-08-2021	-----

Se otorga el presente Certificado, para que la Dirección de Administración y Finanzas proceda a dictar el Decreto Alcaldicio correspondiente.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

QUILLECO, 26 de agosto de 2021.-

MODIFICACIÓN DEPTO. EDUCACION QUILLECO N°9 EN \$

Modificaciones al Presupuesto de Ingresos \$					
ITEMS	DENOMINACION			AUMENTOS	DISMINUCIONES
	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS			\$31.621.063	0
05	03	003	999	Otros	\$31.621.063
SUMA TOTAL DE LA MODIFICACION				\$31.621.063	\$0

Modificaciones al Presupuesto de Gastos \$					
ITEMS	DENOMINACION			AUMENTOS	DISMINUCIONES
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			\$20.553.691	
	02	Textiles, Vestuario y Calzado		\$7.905.266	
	04	Materiales de Uso o Consumo		\$4.743.159	
	05	Servicios Básicos		\$7.905.266	
29	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			\$11.067.372	
	05	Máquinas y Equipos		\$6.000.000	
	06	Equipos Informáticos		\$5.067.372	
SUMA TOTAL DE LA MODIFICACION				\$31.621.063	0

JUSTIFICACIÓN MODIFICACION N° 9

Suplementa mayores Ingresos de Ley N° 19.873 sobre Subvención Educacional Anual Pro-Retención, los que asu vez Incrementaran los siguientes Items de gastos como:

Conectividad estudiantes - Planes de Internet para alumnos	Items presupuestario "Servicios Básicos - Internet"
Equipos Informáticos como Tables- Pc para alumnos	Items presupuestario "Maquinas y equipos, Equipos Informáticos"
Asistencialismo vestuario y calzado para alumnos	Items presupuestario "Textiles, vestuario y calzado"
Materiales en General para alumnos, Libros Especificos, cuadernos, lápices etc	Items presupuestario "Materiales de uso o consumo"

RBD	ESTABLECIMIENTO	INGRESO AÑO 2021	OIM	FECHA
4331	Liceo Bicentenario LFB	\$ 20.641.208	130087	28/07/2021
4333	Liceo Isabel Riquelme	\$ 9.899.145	130087	28/07/2021
4334	Escuela Villa Mercedes	\$ 1.080.710	130087	28/07/2021
TOTAL		\$ 31.621.063		

Modificación VISADA por la Dirección de Control

Rodolfo Patricio Espinoza Fuentes
Director de Control

MUNICIPALIDAD DEPTO. EDUCACION
JEFE DAEM

QUILLECO
Carlos Mellado Faundez
JEFE COMUNAL QUILLECO

DIRECCION DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
QUILLECO
Rosane Garza Lagos
Finanzas Daem

QUILLECO, 5 de Agosto de 2021

MODIFICACIÓN DEPTO. EDUCACION QUILLECO N°10 EN \$

Modificaciones al Presupuesto de Ingresos \$					
ITEMS PRESUPUESTARIO	DENOMINACION			AUMENTOS	DISMINUCIONES
	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS			\$192.148.958	0
05	03	003	003	Anticipo de la Subvención de Escolaridad	\$80.417.892
05	03	003	999	Otros	\$111.731.066
SUMA TOTAL DE LA MODIFICACION				\$192.148.958	\$0

Modificaciones al Presupuesto de Gastos \$					
ITEMS PRESUPUESTARIO	DENOMINACION			AUMENTOS	DISMINUCIONES
23				C x P Prestaciones de Seguridad Social	\$192.148.958
	01			Prestaciones Previsionales	\$192.148.958
SUMA TOTAL DE LA MODIFICACION				\$192.148.958	0

JUSTIFICACIÓN MODIFICACION N° 10

Suplementa mayores ingresos de Ley N° 20.976 que permite a los profesionales de la educación (Docentes), acceder a la bonificación por Retiro Voluntario establecida en la Ley N°20822

Suplementa mayores ingresos por artículo 1 de la Ley N° 20.964, otorga una bonificación por retiro voluntario, al Personal Asistente de la Educación

DETALLE DEL INGRESO			
Ley	Monto Asignado	Otorga	
Anticipo de la Subvención de Escolaridad	80.417.892	Docentes	
Aporte Fiscal Extraordinario	16.764.326	Docente	
Aporte Complementario	13.569.815	Docente	
Anticipo de la Subvención de Escolaridad	111.731.066	Asistentes	
Bonificación Adicional por antigüedad en el cargo	81.396.925	Asistentes	
Monto Total para modificación	192.148.958		

OTORGADO A LOS SIGUIENTES DOCENTES

NOMBRE	ESTABLECIMIENTO
ELIZABETH VILLAR ECHEVERRIA	LICEO ISABEL NIQUELME
ANGELA FELIJI TOLOZA	ESQUELA VILLA MERCEDES
EDUARDO NEUMANN PINCHEIRA	LICEO BICENTENARIO FCC. BASCURIAN GUERRERO

OTORGADO A LOS SIGUIENTES ASISTENTES DE LA EDUCACION CUPOS 2018-2019

NOMBRE	ESTABLECIMIENTO
GEMA ANTONIO DIAZ	ESQUELA VILLA MERCEDES
DEYANIRA ARRATIA VALDENEGRO	LICEO BICENTENARIO FCC. BASCURIAN GUERRERO
GLADYS MILLAR GONZALEZ	LICEO BICENTENARIO FCC. BASCURIAN GUERRERO
ERIKA SEPULVEDA ITURRA	LICEO BICENTENARIO FCC. BASCURIAN GUERRERO
MATILDE SANHUEZA MEJIAS	LICEO ISABEL NIQUELME

Modificación VISADA por la Dirección de Control

Rodolfo Patricio Espinoza Fuentes
Director de Control

**MUNICIPALIDAD
DEPTO. EDUCACION
JEFE
DAEM**

Carlos Mellado Faundez
JEFE COMUNAL QUILLECO

**DIRECCION DE ADMINISTRACION
DE EDUCACION MUNICIPAL
JEFE DEPTO. ADMINISTRACION
Y FINANZAS
QUILLECO**

Roxana Sanzana Lagos
Finanzas Daem

QUILLECO, 5 de Agosto de 2021



Quillico

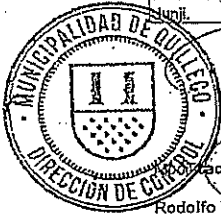
MODIFICACIÓN DEPTO. EDUCACION QUILLECO N°11 EN \$

Modificaciones al Presupuesto de Gastos \$				
ITEMS	DENOMINACION	AUMENTOS	DISMINUCIONES	
21	C X P GASTOS EN PERSONAL			\$7.900.000
03	Otras Remuneraciones			\$7.900.000
26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	\$7.900.000		
01	Devoluciones	\$7.900.000		
	SUMA TOTAL DE LA MODIFICACIÓN	\$7.900.000	✓	\$7.900.000

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN N° 11

Disminuye Items 21.03 "Otras Remuneraciones" por \$7.900.000,- a su vez Incrementa Items 26.01 Devoluciones por \$7.900.000,- en respuesta y análisis de recobro Licencias Médicas, año 2020, de acuerdo a información emitida por Junji (según Ord. N°015 - " SOLICITUD DE REINTEGRO POR RECUPERACIÓN DE SUBSIDIO DE INCAPACIDAD LABORAL AÑO 2020)

Metodología de pago: Este monto debe reintegrarse a la Tesorería General de la República, y remitirse comprobante al Organismo Junji.



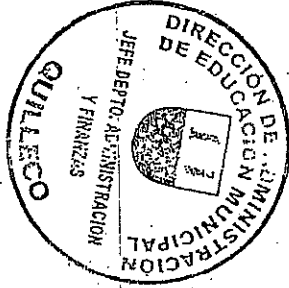
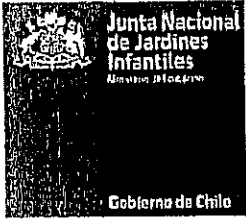
...ción VISADA por la Dirección de Control
Rodolfo Patricio Espinoza Fuentes
Director de Control



Carlos Mollado Faúndez
JEFE COMUNAL QUILLECO



QUILLECO, 12 de Agosto de 2021



974/14-07-2021

ORD.N°015/

ANT.: No hay.

MAT.: Solicitud de Reintegro por recuperación de Subsidio de Incapacidad Laboral (SIL) año 2020.

DE: SRA. ALEJANDRA NAVARRETE VILLA
DIRECTORA REGIONAL DEL BIOBIO
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

A : SR. RODRIGO MARIANO TAPIA AVELLO
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLECO

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a Ud. con el fin de informar sobre monto que se debe reintegrar a recuperación de Subsidio de Incapacidad Laboral (SIL) del año 2020, esto de acuerdo a lo Instruido por nuestra Vicepresidenta Ejecutiva a las Direcciones Regionales de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

Cabe señalar que esta solicitud de reintegro se realiza en virtud de lo indicado en la Ley N°21.192, de presupuestos para el sector público, correspondiente al año 2020, en la cual se omite la restricción en que la "JUNJI no debe aceptar los gastos asociados al artículo 110 de la Ley N°18.883, procediendo a descontar los días no trabajados por este concepto", indicada en las versiones anteriores de la Glosa 5 de este cuerpo legal, aceptándose íntegramente en las rendiciones de cuentas el gasto de las remuneraciones del personal de los jardines infantiles, administrados Vía Transferencia de Fondos, donde a las Entidades administradoras les corresponde recuperar de los organismos de salud los montos por concepto de licencias médicas de sus trabajadores y estos restituirlos a JUNJI, tal como se señala en los Dictámenes N°59.203 de 2016 y Dictamen N°13.703 del 04 de junio de 2018.

El monto que se determinó de acuerdo a la información proporcionada por vuestra entidad en las rendiciones de cuentas y planillas validadoras que sirvieron para determinar la asignación de homologación del año 2020 fue de \$ 7.808.851. Este monto debe reintegrarse a la Tesorería General de la República y remitir el comprobante de reintegro realizado al Analista Financiero de JUNJI a cargo de su cartera o bien a la Encargada de la Unidad de Transferencia Srta. Jessica Llancaleo Ulloa, correo electrónico: llancaleo@junji.cl.

A contar de la fecha de este ordinario tiene 45 días corridos para revisar, confirmar y/u observar este monto que se informa. En caso de no estar conforme con el monto adeudado, deberá presentar a la Dirección Regional todos los antecedentes necesarios que avalen las diferencias detectadas del SIL, obtenidos desde la "Institución pagadora" del subsidio (Fonasa, Isapre, caja de compensación, etc.).

Sin otro particular se despide cordialmente de Ud.,

15-07-2021
26-08-2021

(45)
comidas



ALEJANDRA PATRICIA NAVARRETE VILLA
DIRECTOR REGIONAL
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES BIO
BIO
FECHA: 14/07/2021 HORA:16:42:36

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2021

Número: 11

Fecha: 30/08/2021

modificacion por reintegro junji

Cuenta		SP C.Costo	Aumento	Disminucion
2152103999001	Asignación Art. 1º, Ley N° 19.464	1 02.01.		7.000.000
2152103999001	Asignación Art. 1º, Ley N° 19.464	1 02.02.		900.000
2152601	Devoluciones	1 01.01.	7.900.000	
Total			7.900.000	7.900.000

Variación del Ingreso: 0

Variación del Gasto: 0